

RESOLUCION  
N° 54 /92

EXPEDIENTE N° 71/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.62

Buenos Aires, <sup>28</sup> de enero de 1992.-

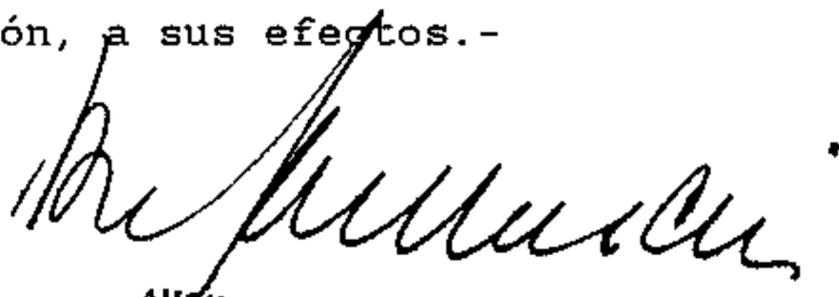
Vistas las facturas nros. 40423, 38795, 37942, 38696, 38467, 37266, 38789, 38954, 38393, 38235, 40800, 40203, 40202, 41003, 38820, 40425, 39119, 40424, 40050, 39674 y 39792 obrantes a fs. 2/22 y presentadas por el "Ente Cooperador - Ley 23.412" de la Dirección Nacional del Registro Oficial,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.355,40) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al "Ente Cooperador Ley 23.412" dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BRUSCIA